

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJR-FO-003
	AVISO	VERSIÓN: 01
		FECHA: 27 – Jul - 2021

CONCEJO DE BOGOTA, D.C.

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, D.C., así:

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la Directiva Presidencial N° 04 de 2012 y Política distrital de cero papel.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANONIMO	SDQS 6952382025	2025IE23069	Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la des fijación del presente aviso.


MARLYNELLA CASTELLANOS LUENGAS

Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

18 diciembre 2025
FECHA DE FIJACIÓ
Hora: 08:00 AM

24 diciembre 2025
FECHA DE DESFIJACIÓN
Hora: 17:00 PM



CONCEJO DE BOGOTÁ 17-12-2025 01:50:45

Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE23069 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:53 - SUBD DE PARTICIPACION Y RELACION CIUDAD/
DESTINO: ANONIMO/

ASUNTO: RESPUESTA SDQS NO. 6952382025

OBS: ANONIMO RESPUESTA SDQS NO. 6952382025

Señor (a)
ANONIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta SDQS No. 6952382025

Respetado (a) señor (a): **Ciudadano,**

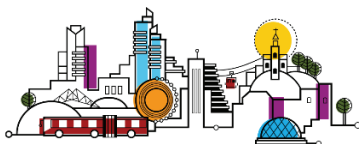
Con relación a su petición, con asunto: “¿en el concejo porque cambiar lo que funciona y mantener lo desastroso? (...)”, atentamente le informamos según su solicitud se dio traslado a los Honorables Concejales, Funcionarios y Sindicatos del Concejo de Bogotá, para su conocimiento.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 No. 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,

MARLYNELLA CASTELLANOS LUENGAS
Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

Proyecto: Carlos Alberto Muñoz Torres – Profesional - *Canit*



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03